



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°231 -2021-MDH/A

Huarmaca, 12 de abril del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA:

VISTOS:

La solicitud con Registro de Expediente N°2723-2019, de fecha 30 de abril de 2019, suscrito por el Sr. Artemio Pérez Huamán, Teniente del caserío La Libertad; el Informe N°288-2021-MDH-GI, suscrito por el Gerente de Infraestructura; los Informes N°310 y 589-2021-MDH-GM/SGLCP, suscritos por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y el Informe N°349-2021-MDH/GPP/MAR suscrito por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo preceptuado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305; así como lo regulado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que se materializa en la facultad de las municipalidades para ejercer actos de gobierno, dictar actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la solicitud de Visto, suscrito por el Sr. Artemio Pérez Huamán, Teniente del caserío La Libertad, de la jurisdicción del distrito de Huarmaca, se dirige al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, para solicitarle el apoyo con la reconstrucción del canal denominado “La Lúcumá”, puesto que este se ha visto afectado por las fuertes lluvias encontrándose en mal estado; habiendo dispuesto el despacho de alcaldía su atención previa visita técnica de la Gerencia de Infraestructura, quien ha emitido el Informe N°288-2021-MDH-GI, en el cual informa haber realizado la visita técnica al lugar; además, informa las cantidades exactas de los materiales necesarios para cumplir con el apoyo;

Que, mediante el Informe N°310-2021-MDH-GM/SGLCP, de fecha 23 de febrero 2021, el Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial, solicita al Gerente de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal para la Adquisición de materiales (tubos PVC y cemento) para la construcción de un reservorio de concreto ciclópeo en el caserío La Libertad por la suma de S/4,100.00 (CUATRO MIL CIEN CON 00/100 SOLES);

Que, mediante Informe N°349-2021-MDH/GPP/MAR, de fecha 24 de marzo del 2021, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto da cuenta a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, que se ha previsto la disponibilidad presupuestal, para la adquisición de materiales (tubos PVC y cemento) para construcción de un reservorio de concreto ciclópeo en el caserío La Libertad, adjuntando para tal efecto la **Certificación del Crédito Presupuestario N°0000000458**, por el importe de S/4,100.00 (CUATRO MIL CIEN CON 00/100 SOLES); cuyo egreso se cargará a la Actividad: Apoyo a la acción comunal; Rubro: 07 FONCOMUN, Específica de Gasto: 2.3. 1 6. 1 3;

Que, mediante Informe N°589-2021-MDH-GM/SGLCP, de fecha 30 de marzo de 2021, el Subgerente de Logística y Control Patrimonial, solicita a la Gerencia Municipal la aprobación del apoyo por la adquisición de materiales (tubos y cemento) para la construcción de un reservorio de concreto ciclópeo en el caserío La Libertad, los cuales se detallan en el indicado Informe;

Que, es política de la Municipalidad, brindar apoyo a las instituciones y personas, para acciones que conlleven a un fin social, en el ámbito de la jurisdicción del distrito de Huarmaca, de acuerdo a sus posibilidades;

Estando al proveído de fecha 06 de abril de 2021 de la Gerencia Municipal que solicita la emisión de Acto Resolutivo y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 20° Inc. 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°231-2021-MDH/A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR PROCEDENTE el apoyo solicitado por el Sr. Artemio Pérez Huamán, Teniente del caserío La Libertad, en consecuencia, disponer la adquisición de los Materiales, por un monto que asciende a S/4,100.00 (CUATRO MIL CIEN CON 00/100 SOLES); de acuerdo al siguiente detalle:

N° EXP.	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DE APOYO	CANT.	UND. DE MEDIDA	P. UNIT.	TOTAL
2723-2019	ARTEMIO PEREZ HUAMAN TENIENTE GOBERNADOR DNI N° 44861219	TUBOS DE PVC 6" X 6 MTS	20	UND	190.00	3,800.00
		CEMENTO EXTRA FORTE DE 42.5 KG	10	UND	30.00	300.00
TOTAL S/						4,100.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR la ejecución de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y demás estamentos municipales, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

OVIDIO LARA TINEO
ALCALDE

